



Buenos Aires, 03 de abril de 2007

### **ANMAT SUSPENDE LA COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PERGOLIDA**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) ha decidido **suspender temporariamente la comercialización y uso** de los productos que contienen **pergolida**, un principio activo utilizado para el tratamiento de los síntomas del mal de Parkinson.

En la Argentina, actualmente se comercializan los siguientes medicamentos que contienen la droga mencionada, en comprimidos de 0.05 mg. , 0.25 mg. y 1 mg.:

- **AROLTEX. Laboratorio LKM.**
- **BREATROR. Laboratorio RAFFO S.A.**
- **CELANCE. Laboratorio ROEMMERS S.A.I.C.F.**
- **GERANIL. Laboratorio NEUROPHARMA**

Teniendo en cuenta que la suspensión abrupta del consumo de cualquiera de estos productos puede ser peligroso, la ANMAT recomienda a los pacientes que, antes de suspender su administración, consulten con su médico sobre alternativas al tratamiento.

La medida adoptada por esta Administración Nacional toma en consideración los antecedentes disponibles sobre efectos adversos provocados por pergolida, que habían revelado una asociación entre el uso de la droga y un aumento del riesgo de regurgitación de las válvulas mitral, tricúspideas y aórtica del corazón. De hecho, los prospectos de los productos autorizados por la ANMAT que contenían dicho principio activo ya incluían leyendas indicativas sobre el efecto mencionado.

Por último recordamos la importancia de notificar las sospechas de reacciones adversas al Sistema Nacional de Farmacovigilancia ([www.anmat.gov.ar](http://www.anmat.gov.ar)).

[Disposición 1955/07](#)

**ANMAT responde 0800-333-1234 ([responde@anmat.gov.ar](mailto:responde@anmat.gov.ar))**